

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19 PARA LA EMPRESA SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA SEV LTDA.

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL por medio de la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020, adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. La resolución en mención tiene como objeto emitir una serie de parámetros y estándares para minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

INTRODUCCION

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus informada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el MINISTERIO DE SALUD y PROTECCIÓN SOCIAL profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

A su vez, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población colombiana en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril, en continuidad con la contingencia el gobierno nacional continua extendiendo la cuarentena por cual expidió el Decreto 689 del 22 de **mayo** de 2020, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional ordenó el **Aislamiento Preventivo Obligatorio** en todo el territorio **colombiano**, el cual regirá desde las cero horas del 1° de **junio** de 2020, hasta las cero horas del 1° de julio de 2020, durante estos periodos se activan varios sectores de la economía correspondientes al sector de la construcción, manufactura entre otros. A la fecha el presidente de la república extiende el concepto de Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta el 1° de agosto, pero con unas modificaciones en la recuperación de vida productiva y también de otros espacios de calidad de vida.

En continuidad con el periodo e contingencia la presidencia emite la circular del Decreto 636 del 6 de mayo del Año 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

El 24 de abril de 2020 el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL por medio de la Resolución 666 establece el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

En el presente documento se establece la creación del plan de aplicación del protocolo de Bioseguridad para la empresa Servicios Empresariales de Vigilancia (SEV Ltda.).

JUSTIFICACION

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SAR CoV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus.

El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública. La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo. Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares. Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Colombia no es una excepción. Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

La Resolución 666 del 24 de abril de 2020 especifica que el coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, que se ha propagado alrededor del mundo afectando todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, la infección se produce cuando una persona enferma estornuda o tose expulsando partículas del virus que entran en contacto con otra persona, tiene síntomas similares a los de la gripa común puede causar enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos puede ser fatal.

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el Coronavirus con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades. (Resolución 0666 de 2020).

2. ALCANCE

Personal operativo de Servicios Empresariales de Vigilancia Ltda. – SEV Ltda.

3. RESPONSABLES

La socialización de este protocolo estará a cargo de las áreas de gestión humana, seguridad y salud en el trabajo, el jefe de operaciones y supervisores.

3.1 Responsabilidades de la empresa

- Dotación de Elementos de Protección Personal (E.P.P) de bioseguridad. (Adicionales a los contemplados en la matriz de EPP)
- Socializar protocolo de bioseguridad trabajadores y contratistas.
- Capacitar a los empleados en temas de bioseguridad.
- Reportar a la EPS y a la ARL que corresponda ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Publicar información sobre el virus en los canales oficiales de comunicación.
- Apoyarse en las ARL para identificar y valorar el riesgo, y en las EPS para promover la salud y la prevención de la enfermedad.
- Promover el uso de la aplicación CoronaApp para información y actualización de estados de salud.

3.1 Responsabilidades de los trabajadores

- Cumplir con los protocolos de seguridad y bioseguridad determinados por la empresa.
- Reportar contagios de familiares o de compañeros de trabajo, entorno o casos de sospecha con los que haya tenido contacto cercano.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

• Medidas Generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos y manejo de residuos.

- **Medidas Higiénicas**

Lavado de manos:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño o de manipular dinero.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar cuando las manos están visiblemente limpias.
- Se colocarán recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza actividad de lavado de manos (se enviarán fichas que deben ser colocadas en las áreas de lavado de manos).

Distanciamiento físico: Significa permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas fuera de casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere.

- Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, esta medida aplica para las personas circulantes de aseo y vigilancia. Estas mismas condiciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (comedores, cafeterías, zonas comunes). Y en general en los sitios de descanso de los trabajadores.
- No se permiten las reuniones en grupo en donde no se mantenga la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Garantizar que se cumplan los procedimientos de desinfección de personas para ingresar a la copropiedad.

Elementos de protección personal EPP para prevención del Covid:

- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se informará las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda para las actividades de aseo y manipulación de residuos, reforzando el lavado de manos.
- Los elementos de protección personal son de uso individual y deben ser lavados y desinfectados con alcohol o agua y jabón antes de ser guardados en un área limpia y seca, Recuerde que los EPP son de uso personal, el trabajador se debe abstener de compartirlos.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

Manejo de los tapabocas:

- El uso de tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

Avenida 4BN No. 37^a-67 PBX: 4865568

www.grupoimperio.com.co

Cali-Colombia

- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela siempre y cuando cumpla con las indicaciones del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
- Recuerde que siempre debe hacer lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Limpeza y desinfección:

- Ponga en práctica el protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo con la frecuencia, los insumos y los EPP allí recomendados.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor y todos aquellos elementos con los cuales usted y sus compañeros de trabajo tienen contacto constante y directo.
- La administración de los puntos implementara un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior cierre de la prestación de los servicios de aseo en las unidades residenciales incluidas sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornada de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realice la desinfección de cualquier elemento o herramienta de trabajo antes y después de operarlo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto ejemplo: panel de control de los equipos o elementos de uso general ejemplo: botones de ascensor, manijas etc. Entre cada persona que lo utiliza o designar una persona que se encargue de efectuar su operación (sujeto a responsabilidad de la administración)
- Las áreas como baños, pisos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el Hipoclorito de uso doméstico, dejándolo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Los supervisores de Vigilancia deben realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registro e inspecciones. (anexos fotográficos).

Como se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo:

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de vigilancia debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas que impliquen contacto con superficies.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día, cuando el personal de aseo entre a realizar la tarea de limpieza el personal de vigilancia debe salir del punto manteniendo la distancia mínima permitida.
- Al final el proceso báñese y cámbiese la ropa. (siga las recomendaciones sobre orientaciones de ingreso a casa).



S.E.V. LTDA.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA



Manipulación de insumos y productos:

- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Use los radios, teléfonos, celulares siempre con tapabocas puesto.

Vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores:

- En cuanto al reporte de condiciones de salud, en caso de que algún trabajador o trabajadora sintiera posibles síntomas asociados a cuadro gripal, (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) avisará inmediatamente a su superior y se establecerán las pautas a seguir ante este supuesto.
- No utilizar el teléfono o elementos de trabajo pertenecientes a otro compañero, recordemos que el virus es de contacto y prevalece en el entorno.
- Llevar a cabo el protocolo de llegada a casa (el cual ha sido socializado en las semanas anteriores por Seguridad y salud en el trabajo) y que será nuevamente socializado.

INTERACCION DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo:

- Tenga en cuenta el protocolo de desplazamiento que se realizan en medios de transporte masivo, donde siempre al salir de casa se recomienda el uso obligatorio del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho), las empresas de transporte han adecuado su capacidad y por ente se debe mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas al interior del vehículo.
- De ser posible use otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta y adhiérase al protocolo de limpieza de estos elementos como manijas (moto, bicicleta) cascos, guantes y gafas.
- Le empresa no suministra el transporte, sin embargo si hace uso de vehículos para transporte de los supervisores en horas laborales, por lo que se establece protocolo de limpieza y desinfección de vehículos y se les capacita sobre este protocolo, quedando evidencia de formato de asistencia.

Medidas básicas al salir de la vivienda:

- Recuerde que siempre al salir debe hacer uso del tapabocas.
- Realice su reporte diario a través de la aplicación coronApp.
- Manténgase atento sobre las indicaciones de seguridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Designar un adulto para hacer las compras y que no corresponda a una persona con condiciones predisponentes de factores de riesgo para contraer Covid como es el caso de adultos mayores con enfermedades de base como: hipertensión, diabetes, oncológicos entre otros.
- Manténgase en cuarentena con el distanciamiento permitido y siga las

Avenida 4BN No. 37^a-67 PBX: 4865568

www.grupoimperio.com.co

Cali-Colombia

recomendaciones del gobierno nacional donde se restringen las visitas a familiares y amigos y extreme estas medidas en caso de que presenten síntomas respiratorios.

Medidas básicas al ingresar a la vivienda:

- Retire los zapatos en la entrada a la vivienda con los que tuvo contacto en los exteriores y lávelos con agua y jabón.
- Evite saludar de beso, mano u abrazo, no toque ningún objeto en casa y mantenga la distancia de más de dos metros entre personas, retírese la ropa y deposítela para posterior lavado, separada de las demás prendas de los demás miembros de la vivienda, báñese.
- Mantenga la casa ventilada, limpia y periódicamente realice limpieza y desinfección de superficies y objetos.
- Si convive con una persona de alto riesgo limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en contacto con el exterior de la vivienda y que es de manipulación diaria, como: computadores, celulares, teléfonos fijos, controles remotos, equipos electrónicos de uso frecuente, recuerde que se limpian usando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución de no averiarlos.
- Refuerce protocolo de lavado de manos en casa.
- Mantenga separadas las prendas de trabajo de las prendas personales y de las prendas de los demás miembros de la familia que convivan con usted.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Lávese las manos de acuerdo al protocolo.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Desinfecte los elementos de seguridad tales como: Cascos, guantes, gafas, rodilleras entre otros.

Al ingreso del turno:

- Ingreso escalonado del personal para evitar aglomeración al ingreso, únicamente se permite el ingreso con zapatos de dotación, los cuales serán sometidos previamente a un proceso de desinfección de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.
- En la entrada principal deberán retirarse la mayor cantidad de prendas (zapatos que no sean de dotación, cadenas, relojes, busos, sacos, chaquetas, gorras, y accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus), y deberán ser depositados en bolsas exclusivas para cada persona.
- Después deberá ingresar directamente al baño (y sin tocar nada) dónde ejecutará un primer lavado de manos de acuerdo a las especificaciones recibidas y posteriormente se cambiará de ropa.
- Se entregaran los EPP que la empresa considere para ingreso oficial al desarrollo normal de sus funciones, el personal Ingresará a las áreas de trabajo, conservando en todo momento las normas de prevención de

Avenida 4BN No. 37^a-67 PBX: 4865568

www.grupoimperio.com.co

Cali-Colombia

contagio establecidas en la Resolución 666 de 2020 y en este protocolo.

Al finalizar el turno:

- Los trabajadores ingresan al área de descanso o terminación de turno guardando distancia mínima de 2 metros con sus compañeros.
- Para salir, los trabajadores deberán recoger sus pertenencias y entrar nuevamente al baño (con los EPP puestos), ahí con previo lavado de manos retirarán los EPP, harán uso del correcto lavado de manos y procederán a la desinfección de los EPP reutilizables (como gafas) para guardarlos en su respectiva bolsa. Luego se cambiarán de ropa (se pondrán la ropa con la que llegaron) y saldrán nuevamente hasta el área donde retiraron las prendas no esenciales.
- Antes de salir de la empresa, deberán desinfectar sus manos con gel antibacterial o lavarlas según el protocolo.
- Si utiliza transporte público debe usar tapabocas y guantes, manteniendo la distancia mínima permitida, una vez ingrese a casa cada trabajador deberá realizar el protocolo de ingreso a casa y propiedad horizontal.

• MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Si sale en vehículo particular (moto o carro), limpiar manillas y zonas de agarre volante o dirección, con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos, ni dar la mano.
- Lavar manos mínimo cada hora o inmediatamente después de algún tipo de contacto tal como apertura de puertas o rejas.
- Asignar una sola persona en casa para hacer las compras y dado que el personal de seguridad debe desplazarse hasta los puestos de trabajo, las paradas o estaciones que realice deben ser mínimas y sin contacto.

• PROPIEDAD HORIZONTAL: Las personas que viven o trabajan en edificios, multifamiliares y conjuntos residenciales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La administración y el concejo de administración acordará con la empresa de seguridad, personal de servicios generales y proveedores para continuar reforzando información, novedades u hallazgos sobre COVID19, y porque se deben tomar medidas de limpieza y desinfección de las áreas comunes.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales.
- De no ser necesario, los guardas de seguridad deben permanecer en sus casetas, porterías y/o puestos de trabajo evitando contacto con residentes.

- En las carteleras la administración debe informar sobre las medidas de prevención y mitigación del COVID-19 y reglamentos de convivencia internos que promuevan autocuidado.

5. DISPOSICIONES RELACIONADAS

Este protocolo podrá ser modificado de acuerdo a las normas impuestas por el Gobierno Nacional o por la experiencia de su aplicación en la empresa.

Este protocolo se ajusta a las normativas emitidas por el ministerio de la salud y la protección social, que establecen que es responsabilidad del trabajador acatar las normas y protocolos de bioseguridad implementados por el empleador. Su incumplimiento puede acarrear sanciones disciplinarias.

6. PLAN DE COMUNICACIÓN

Dentro del plan de comunicaciones SEV Ltda. Facilitará la divulgación de la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal. Se mantendrán las líneas de contacto, se divulgará por escrito previamente socializado, en plataforma de Intranet, dentro de carteleras, mensajes de texto y medios de difusión al mismo tiempo que por medios de comunicación internos.

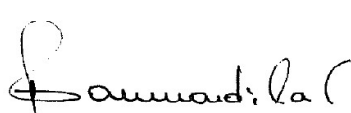
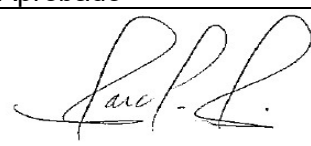
El área de gestión humana socializo pasaporte sanitario en el mes de abril a través de correos electrónicos, difusión de información con supervisores, mensajes de whatsapp donde se anexaba el link de diligenciamiento y descargue, dicho pasaporte se actualiza cada 15 días.

Recuerde

Es responsabilidad de todos velar por nuestra salud y la de aquellos que nos rodean. Por eso debemos cumplir con todos los protocolos diseñados para minimizar cualquier riesgo que podamos correr.

“Ningún esfuerzo es en vano si busca preservar la vida”.

Fecha de actualización: 3 de julio de 2020.

Elaborado por:	Revisado	Aprobado
Mariana Diaz Andrés Quintero Fecha: 24/04/2020	 Gerente Comercial y Operativo Fecha: 24/04/2020	 Gerente General Fecha: 24/04/2020

ANEXOS



S.E.V. LTDA.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA



ANEXO 1. TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS

Limpia tus manos
CON AGUA Y JABÓN

0 Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

0 Mojé las manos con agua.

1 Después moja la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

2 Frotase las palmas de las manos entre sí.

3 Frotase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4 Frotase las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 Frotase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretando los dedos.

6 Frotase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7 Frotase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8 Enjuágate las manos con agua.

9 Sequelas con una toalla desechable.

10 Dirección de la toalla para cerrar el grifo.

11 Sea manos con seguridad.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud
Ministerio de Salud
Departamento de Salud del Cauca

Condóctio, Propósito, Actúa.
www.ops.org.co

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.



S.E.V. LTDA.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA



ANEXO 2. TECNICA PARA LA DESINFECCION DE LAS MANOS

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

1 Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b Frótase las palmas de las manos entre sí.

2 Frótase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

3 Frótase las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

4 Frótase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

5 Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

6 Frótase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

7 Una vez secas, sus manos son seguras.

8

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

Conéctalo. Prepárate. Actúa.
www.ops.org/informacion

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Avenida 4BN No. 37^a-67 PBX: 4865568
www.grupoimperio.com.co
Cali-Colombia



S.E.V. LTDA.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA



ANEXO 3. MOMENTOS PARA LAVADO Y DESINFECCION DE LAS MANOS

Limpia tus manos
¿Cuándo?

- Antes de tocarte la cara
- Después de toser o estornudar
- Después de ir al baño
- Antes y después de cambiar pañales
- Antes de preparar y comer alimentos
- Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo
- Después de tirar la basura
- Después de tocar las manijas de las puertas
- Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
Conócelo. Prepárate. Actúa. www.ops.org/colombiana



S.E.V. LTDA.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA



ANEXO 4. PROTOCOLO DE INGRESO A CASA O PROPIEDAD HORIZONTAL

Medidas de prevención al salir de la vivienda

 La salud es de todos 

<p>1 Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.</p>	
<p>2 No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.</p> 	<p>3 Asigne un adulto para hacer las compras.</p>
<p>4 Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.</p>	<p>5 Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.</p> 

Medidas de prevención al regresar a la vivienda

<p>1 Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.</p> 	<p>2 Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.</p>
<p>3 Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.</p>	<p>4 Báñese con abundante agua y jabón.</p> 
<p>5 Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.</p> 	<p>6 Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.</p> 
<p>7 Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.</p> 	<p>8 Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.</p> 

 Bogotá, D.C. - Marzo de 2020



S.E.V. LTDA.
SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA



ANEXO 5. PROTOCOLO DESINFECCION DE VEHICULOS.

Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



La salud
es de todos

Minsalud



1

Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.



2

En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.

3

Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.



4

En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

5

Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.



6

Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



Ministerio de Salud

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020